

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN





2 de julio de 2013. OFICIO No. PL-0138-2013.

Dra. Sonia Reynaga Obregón Directora General de Educación Superior Universitaria S.E.S./S.E.P.

Presente:

Asunto:

Entrega de la comprobación del Fondo para Ampliar y Diversificar 2013, 2do trimestre.

Distinguida Doctora Reynaga:

Tengo a bien entregarle la comprobación del 2do trimestre del proyecto "Creación de las condiciones necesarias para atender al incremento marginal de la matrícula de nivel superior en programas educativos pertinentes de Licenciatura; de reciente creación y que no aún cuentan con egresados" correspondiente al Fondo Extraordinario "Fondo para Ampliar y

Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES) 2013.

Agradezco de antemano la atención al presente y le envío un cordial saludo.



Muy atentamente

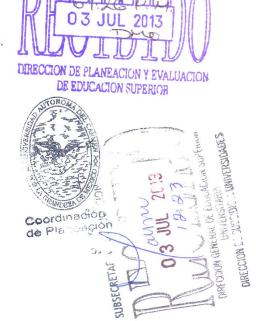
"POR LA GRANDEZA DE MÉX? CO"

M. F. Juan Pablo Cetha Monterrey Coordinador Administrativo de Planeación

C. c. p. Mtro. José Francisco Varela del Rivero / Director de Subsidio Universitario

C. c. p. Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez/Director de Planeación y Evaluación

C. c. p. Archivo



DIRECTION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARL



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO (En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Carmen

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educación Superior para el ejercicio fiscal 2013

[jercicio Fiscal Reportado 2013]

Objetivo General: Incrementar la matrícula total de nivel superior a través de la oferta de programas educativos con alto grado de pertinencia en el entorno, creado las condiciones de laboratorios, equipos y acervo biblio-hemerográfico necesarias para que el proceso de enseñanza, aprendizaje y autoaprendizaje se facilite a través de las experiencias de aprendizaje significativo basadas en competencias.

Nombre del Proyecto General: Creación de las condiciones necesarias para atender al incremento marginal de la matrícula de nivel superior en programas educativos pertinentes de licenciatura; de reciente creación y que no aún cuentan con egresados.

				Monto Ejercido													
	Monto asignado			Monto reportado		Monto reportado en 2012 Trimestres				Monto reportado en 2013 Trimestres					TOTAL	MONTO POR	% de
No. Objetivo Particular Meta Acción	Federal	Estatal	TOTAL	al 31 de diciembre de 2011	1o. 15 de abril	2 o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013	EJERCIDO		monto asignado
Generar las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes que ingresarán al 100 estudiantes que ingresan a la laboratorios y simuladores. programa educativo de licenciatura en licenciatura en medicina, ofertada por primera ocasión.	8,414,884.88	0.00	8,414,884.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	8,414,884.88	t 0%
1.1.2. Equipamiento de acervo biblio-hemerográfico.	291,939.12	0.00	291,939.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	291,939.12	: 0%
GRAN TOTAL	8,706,824.00	0.00	8,706,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,706,824.00	0%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

No se ejerció el monto asignado en el segundo tringestre porque el convenio de este fondo extraordinario no se había recibido, firmado y entregado y no contamos con ningún dodirperto que nos acreditara la autorización para la ejecución de los recursos. El convenio se envió a la DGESU el 8 de mayo de 2013 con la firma del Rector de nuestra Universidad

12/2

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS C.P. GUSTAVO ALFONSO FUENTES BENITEZ COORDINADOR (A) DE PLANEACIÓN MTRO. JUAN PABLO CETINA MONTERREY

RECTOR (A)

MTRO. SERGIO AUGUSTO LOPEZ PEÑA

Fecha de actualización:

Nota importante:

La información proporcionada en éste formación proporcionada en éste formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto de información proporcionada en éste formación corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración corresponder al referido en

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CAMARA DE DEPUTADOS DEL N. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP EXTRE OTRIOS. ESTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN. CAMARA DE DEPUTADOS DEL N. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP EXTRE OTRIOS. ESTA INFORMACIÓN DE LA UNIÓN

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DESU).